CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA Y FANGOS, ASÍ COMO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE LOS EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO Y DOSIFICACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO, EN EL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA (EXP. 017-2023)

Vista la memoria justificativa para la contratación suscrita por la Presidencia del Consorcio, con fecha 23 de julio de 2024.

Mediante sesión del Comité Directivo de este Consorcio, celebrado con fecha 24 de julio de 2024, se ha aprobado por unanimidad de los presentes el punto de urgencia del orden del día, acordando delegar todas las competencias del Comité Directivo, como órgano de contratación, del expediente de contratación del Suministro de reactivos para el tratamiento de agua y fangos, así como para la instalación, mantenimiento y alquiler de los equipos de almacenamiento y dosificación de dióxido de carbono, en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana (EXP. 017-2024) en el Presidente.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas elaborados al efecto,

Vistos los Informes jurídicos emitidos por el Secretario del Consorcio el 23 de julio y el 30 de julio de 2024,

Visto el informe emitido por la Intervención del Consorcio, el 31 de julio de 2024, y

En virtud de lo establecido en los artículos 117 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en concordancia con los artículos 156 a 158, en relación con el 146 y 150 del citado cuerpo legal, que regulan la contratación administrativa mediante procedimiento abierto y en virtud de la facultad que le otorga el Comité Directivo del Consorcio, en sesión celebrada el 24 de julio de 2024 al punto de urgencia del orden del día, esta Presidencia,

RESUELVE

Primero. - Aprobar el expediente de contratación consistente en el Suministro de reactivos para el tratamiento de agua y fangos, así como para la instalación, mantenimiento y alquiler de los equipos de almacenamiento y dosificación de dióxido de carbono, en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, expediente 017-2024 así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas.

Segundo. - Autorizar el gasto por importe de **DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.707.650,00 €)**, IVA excluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

Tercero. - Publicar el anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación en el perfil del contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto. - Que por los servicios administrativos del Consorcio se realicen los trámites pertinentes para el inicio y tramitación del expediente.

Quinto. - Dar traslado a la Unidad de Intervención a los efectos oportunos.

Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez (Por Delegación de Competencias del Comité Directivo). AUTORIZA SU TRANSCRIPCIÓN. EL SECRETARIO, Fdo.: Rogelio Navarrete Manchado.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

PÁGINA 1 de 1 FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 09/08/2024 10:07
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Puede comprobar su validez en https://sede.cazg.es/Ciudadania/ValidarDocumentos.aspx?csv=2995f313-221c-4054-81b4-4710f5c1c79c empleando el código seguro de verificación.